

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

227.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 8 de enero de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040570592	AICH, AZIZ	X6614327X	ELCHE	05-06-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040595140	BENAHMED, MUSTAPHA	X3248474T	EL EJIDO	24-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040583264	GAMARRA BARBA, BENITO	29049444	VIATOR	08-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040537424	LAHCEN, KABOURI	X7484664G	CORNELLA DE LLOB	13-06-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040571894	BENFOUR, YAHYA	X3206561Q	MANRESA	15-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040583689	LAOUKILI, MOHAMED	X3541976E	MANRESA	06-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040585182	BOUZAGAQUI, BENAÏSSA	X2477341B	MEDIONA	16-05-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040597743	MELLOUKI, HAFID	X3851316N	S PERPETUA DE MOGODA	25-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040526074	NATUR STORE SL	B15848153	NARON	08-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040593520	NATUR STORE SL	B15848153	NARON	16-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040587531	ABDELLAOUI, ABDERRAHIM	X2730526N	TORIL	21-07-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040581887	KOULALI, AHMED	X7557587V	SOCUELLAMOS	08-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040600468	SUBERO URZANQUI, JOSE IGNACIO	72775663	ARRECIFE	27-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040571808	ABDOUSSI, MAHFOUD	X3131427T	CASTELLAR	12-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040588833	ABDELQADER, SAIDI	X2848080J	ALDEANUEVA DE EBRO	30-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040571122	KHARBOUCH, DRISS	X3293170F	CALAHORRA	26-06-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040591560	ABDELKADER MOHAMED, SALAH	45283796	HUMANES DE MADRID	27-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040571080	ZELLOUFI, EL BEKKAYE	X6574391W	LAS ROZAS DE MADRID	19-06-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040595163	ZRIQUEL, MOHAMMED	X8760254Z	MADRID	24-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)